

1
Señala vñ el Plan a Reunion de medicina
a lo de Oct. de 38.

Pres
Quirregui
Cancero
Prieta
Cepa
Campal
Martel.

En Salamanca, junio los vñs al margen habiendo tra-
tado del modo de llevar a ejecución la R.^a orden
de S. M. en q.^a se ha servido aprobar las condiciones
estipuladas entre la Univ.^a y la Junta Suprema vñ
este Establecim.^{to}, mandando q.^a se egecuta q.^a antes,
acordaron:

1. Que se pase oficio al Colegio medico para
q.^a exponga lo que ve le ofresca vñ el modo mas
conveniente de dar principio a las nuevas enseñanzas
de Medicina, para q.^a no vean perjudicada en su
carrera los Curantes medicos, y en su inmediato
cumplim.^{to} las intenciones de S. M.

2. Que el mismo Colegio exponga igualmente
lo q.^a se le ofresca vñ el modo de substituir las
Catedras, q.^a por carencia de los sujetos nombrados
p.^a S. M. no pueden venirse por los Proprietarios.
vñ lo q.^a surge otra Junta, q.^a el Director abato-
nico debe desde luego substituir la veterinaria,
y para las de efectos externos y internos podria ser
nombrado por substituto el Lic.^{do} D. Josef Medina
unico Preceptor q.^a encuentra la Junta con las qua-
lidades neces.^{as} para este Encargo.

3. Que para q.^a se de principio a la de Clinica
parece indispensable se pase oficio a la Diputacion
del H^o Hospital, con noticia de la Orden de S. M., a
fin de que a la mayor brevedad disponga se faci-
lite el uso de la Sala de Convalescencia, q.^a pare-
ce la mas conven.^{te} a este intento, p.^a su inmediacion
al teatro anatomico, a fin de q.^a colocados en ella
los enfermos de una y otra clase, pueda llevarse
a efecto en esta pte la Orden de S. M.

4. Que el Colegio medico exponga igualmente lo q. le parezca en la Distribucion de horas de Ensenanza, y de Generales, con lo demas q. le parezca en todos los puntos expresados.

5. Que todo pare al Claustro a la mayor brevedad p. a q. e. en vista de lo q. e. se expone vuelva lo q. le tenga p. conveniente. Con lo q. e. se concluyo esta Junta q. firmaron de adtos. Dñs. Dñs. y el Sr. enfe. de ello.

D. Nintepuñ  en.º cuarto 


Sec.º

AVSA



Heve relac. del Reino de 13 de Nov. de 1799 con
el 30 de to con el 30 de este Viento - m

1803 L
The said Plan on Remission de No de
Oct 1800 1799 -

sobre

El modo de llevar a el. toly cond. no. 1799
y el modo de la Concordia

que se debe opio al Colegio medico
de 1799. y de sobre el modo may con.
de 1799 principio a la actualidad

3. que el Colegio de 1799. lo que se
ca sobre el modo de substituir la Cat.
ata que el Remedio - 1799

4. que se de principio a la Clinica por
cual opio a la 1799. con 1799. 1799
facilitar una vela de Clinica -

5. que el Colegio expone lo que se
reca sobre 1799. de 1799 -

6. que se debe de 1799. a 1799. 1799